

determinado, esto no obstante atendiendo la Ciudad
se deve cumplimentar como a ministro del Rey y el
maior Character, y Comisionado por dho su Consejo
Acordó que los Caballeros Comisarios de Legación efer-
cuten con su s^{ra} el obsequio acostumbrado mani-
festandole las maiores Expresiones, y que estara dho
lado para quanto se sirba dispensable, asi enow come-
tido como en lo q^e fuere con agrado, y dho s^{ra} para
Providencia de proporcionar Cava correspondiente la
que le precisarian al tiempo de Nivitarlo para si
la tubiere abien comitax q^e ental Cava disponer
prepararla con la maior decencia, dando adho fin
las demas disposiciones q^e tengan por combeniente
En este Ayuntamiento se avisto el Informe q^e hazen los
Comisarios de Alojamientos en virtud delo Acorda-
do por la Ciudad y avoluntad de d^{no} Mig^{el} Seron para
que se le abone el Alquiler de la Cava q^e ocupa la
Partida del Regim^{to} de Infanteria de Lisboa que se
Relata se halla en ella, y comittiendo por dho Informe
Corresponden al medio año de setenta y cinco
y sex cueros lo q^e pide Acordó para la Junta de
pior para su Libranza; Y en quanto al Particular
que se devale la Partida para hacer algunos Reparos
que se necesitan para la conservacion de dha Cava
no a lugar de paxo a paxo lo ejecutar unguela
mencionada parada de Incomode
En este Ayuntamiento se avisto en Memorial dado
por d^{no} Andres Marz Montevinos, haciendo Expresion
no hallarse comprehendido dentro del quatro grado
con Parentesco con los s^{ras} d^{nos} San deones, y d^{no}
Andres Ruiz Ron Regidores, suplicando se que en lo

gr^o Mig^{el} Seron

d^{no} Andres
Marz Montevinos

[Signature]

